



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1177
SALTA, 06 de septiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.746/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1036 – relacionada al llamado a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión Administrativo - Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el 6to. punto del Temario General fijado en dicho llamado relacionado a la "Estructura organizativa académica de la Facultad de Ciencias Naturales, dejando establecido que **donde dice:** CDNAT-2015-514, **corresponde que diga:** Res. CDNAT-2016-308.

Que así también es oportuno agregar al Temario General la Resolución CDNAT-2018-430 que modifica el Artículo 2° y 4° de la Res. CDNAT-2016-308 y aprueba la creación de la nueva Escuela de Ciencias Naturales – Sede Regional Orán.

Que por lo tanto, el suscripto resuelve la emisión de la presente resolución a los fines expresados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el 6to. punto del Temario General fijado en el Llamado a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión Administrativo - Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, en relación a la "Estructura organizativa académica de la Facultad de Ciencias Naturales, dejando establecido que **donde dice:** R-CDNAT-2015-514, **corresponde que diga:** Res. CDNAT-2016-308.

ARTÍCULO 2°.- Agréguese al Temario General la Resolución CDNAT-2018-430 que modifica el Artículo 2° y 4° de la Res. CDNAT-2016-308 y aprueba la creación de la nueva Escuela de Ciencias Naturales – Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Postulantes inscriptos, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado Titulares y Suplentes, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Académica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales